

CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA

«CIUDAD DE HELLÍN» · 2026

SÁBADO 28 DE NOVIEMBRE | MUSS · HELLÍN

1. Participantes

Podrá participar, con una sola obra, cualquier persona mayor de 16 años.

2. Inscripción

Los interesados podrán inscribirse entre los días 3 y 26 de noviembre de 2026, ambos inclusive, llamando al teléfono 967 304 630 o escribiendo al correo electrónico museo@hellin.es.

Los menores de 18 años deberán aportar, además, autorización de sus padres o tutores, tanto para participar en el concurso como, en su caso, para recoger el premio si resultasen galardonados.

3. Concurso

El concurso tendrá lugar el sábado 28 de noviembre de 2026, comenzando con el sellado y numeración, ambos obligatorios, de los soportes, que se efectuará de 9:00 a 11:00 horas en el Museo de la Semana Santa de Hellín (MUSS).

Las condiciones meteorológicas no impedirán la celebración del concurso, ya que se contará con recintos cubiertos.

Los participantes serán descalificados en caso de que la obra no haya sido realizada íntegramente dentro de los límites establecidos en las presentes bases (base 4.^a). Para garantizar su cumplimiento, la organización podrá establecer los controles que considere necesarios.

La obra deberá ejecutarse durante el transcurso de la jornada y habrá de presentarse entre las 16:30 y las 17:30 horas, SIN FIRMAR, en el lugar establecido para el sellado, donde permanecerá expuesta al público hasta las 18:30 horas. Durante este periodo, el Jurado procederá a la valoración de las obras y a la elección de las premiadas. El fallo se hará público a continuación.

4. Temas y técnica

Los temas de las pinturas estarán exclusivamente relacionados con el casco histórico de Hellín, siendo libre su interpretación.

Podrán emplearse diversas técnicas pictóricas, como óleo, acrílico, acuarela, pastel o técnicas mixtas. En ningún caso se admitirá el uso de fotografía, ni como fondo ni como elemento de collage.

Las obras deberán realizarse dentro del Conjunto Histórico de Hellín, cuyos límites serán indicados por la organización el día del certamen.

5. Soportes

Los soportes deberán ser rígidos y de formato libre, con unas dimensiones máximas de 1,20 × 1,20 m.

Asimismo, deberán presentarse en blanco o con una preparación de un solo color y textura homogénea, para su obligatorio sellado y numeración por parte de la organización.

6. Materiales

Cada participante deberá ir provisto del material necesario para la realización de la obra, incluido el caballete sobre el que esta será expuesta para su valoración. La utilización de materiales será libre, a excepción de aquellos que puedan suponer un peligro para la integridad de las personas o de las obras.

Para evitar efectos contaminantes sobre el entorno, cada participante deberá disponer del material adecuado para recoger los residuos generados durante la realización de su trabajo. La organización dispondrá, en la zona de entrega de las obras, de un contenedor adecuado para depositar dichos residuos.

7. Jurado

El Jurado estará compuesto por personalidades relacionadas con las Artes Plásticas y representantes de la entidad organizadora. Su composición se dará a conocer el día del certamen y su fallo será inapelable.

8. Retirada de las obras

Las obras no premiadas deberán ser retiradas por sus autores, previa presentación del correspondiente resguardo, durante los diez días siguientes a la finalización del concurso. Transcurrido dicho plazo sin haber sido retiradas, se entenderá que el autor renuncia a su propiedad.

9. Depósito de las obras

La organización velará en todo momento por la custodia y buena conservación de las obras, si bien no se hará responsable de su pérdida o deterioro cuando estos se produzcan por causas ajenas a la misma.

Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Hellín y serán depositadas en el MUSS, reservándose el Ayuntamiento los derechos de reproducción de las mismas sin fines comerciales.

10. Premios

PRIMER PREMIO: 1.000 €

SEGUNDO PREMIO: 600 €

TERCER PREMIO: 400 €

CUARTO PREMIO: 400 €

El Jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios establecidos cuando considere que las obras presentadas no reúnen la calidad suficiente para ser merecedoras de los mismos.

A las cuantías económicas de los premios se les aplicará la retención que corresponda conforme a la normativa tributaria vigente en el momento del fallo del concurso.

AYUNTAMIENTO DE HELLÍN · MUSEO DE LA SEMANA SANTA DE HELLÍN (MUSS)